

# ACOSÓMETRO

Sí, el acoso también se mide

- Miradas lascivas
- Silbidos, chiflidos u otros sonidos
- Gestos de connotación sexual
- Bocinazos
- Acoso verbal
- Repegones
- Tocamientos
- Seguir o espiar
- Acoso verbal con señalamientos explícitos sobre prácticas sexuales
- Negación del libre tránsito o acceso a espacios públicos.
- Cerrar el paso
- Comentarios o preguntas invasivas
- Fotografías o grabaciones sin consentimiento
- Exhibicionismo, roce con genitales, masturbación con o sin eyaculación
- Insinuaciones de carácter sexual
- Comportamiento agresivo e intimidatorio
- Rapto (privación ilegal de la libertad)
- Violación
- FEMINICIDIO



¡LLAMA  
A LA  
POLICIA!



SON FALTAS  
ADMINISTRATIVAS  
LAS SANCIONES  
PUEDEN SER  
HASTA POR  
7 MIL PESOS



¡DENUNCIA!  
AL MP, LA SANCIÓN ES DE  
HASTA 4 AÑOS DE CÁRCEL



Igualdad Sustantiva  
entre Mujeres y Hombres

